

33384

33384.



MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo
a favor de don MANUEL DE AGUILAR MARTINEZ DE LA VEGA,
de nacionalidad española y domiciliado en Madrid
que ha de recaer sobre
SIRENA MANUAL.

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-

5.

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional Español, de un nuevo tipo de sirena manual, para uso y servicio de ciclistas, esquiadores y deportistas en general, y que puede al propio tiempo servir para juguete de niños.

10.

En el plano adjunto, que se presenta, a título exclusivo de ejemplo, se muestra en la fig. I, un alzado de la situación de las piezas de que consta la sirena, en la II, vista de la membrana taladrada para dar paso al aire, en la III el disco giratorio y en la IV, sección del aparato montado.

33384

12M

- dos -



15.

Consta este tipo de sirena, de tres piezas completamente separadas, la camara de resonancia (1°), la membrana y disco giratorio (2) y la boquilla de entrada de aire (3). Dos de estas piezas, se introducen la 3 en la 1, sujetando las ruedas 3, para su normal funcionamiento.

20.

Afectara la aparienciannya de un diminuta bomba de explosion, pero puede ser cualquier otra siempre que reuna los elementos antes mencionados y ademas de que constituya este sistema, pues fabricada en saquelita, polistireno o plexiglas, por su poco peso, la hacen sumamente manejable, no solo por su forma sino tambien por su tamaño.

25.

El uso sera el conocido, aplicando los labios donde señala la extremidad del nº 1, al soplar producirá un sonido parecido a la sirena llamada de "marina" adquiriendo por su camara de resonancia, el aire al salir un fuerte sonido.

30.

La forma, materiales y dimensiones, seran variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe, en los terminos anteriores, los cuales deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario el derecho que el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, le concede, de obtener los oportunos registros complementarios, que la practica de su invencion, le vaya aconsejando;

35.

40.

=====

N O T A d e

R E I V I N D I C A C I O N E S .

oo

45.

Se reivindica, como de la propia y nueva inven-

33384

- tres -



cion, a favor de don Manuel de Aguilar Martinez de la Vega, domiciliado en Madrid, por los extremos que a continuacion se mencionan:

50.

P R I M E R A : Por una Sirena manual, caracterizada por componerse de tres piezas completamente separadas, la camara de resonancia, la membrana y disco giratorio y la boquilla de entrada de aire, la primera y tercera se introducen entre si, sujetando la especie de ruedas de la segunda, para un normal funcionamiento, mediante entrada del aire, que al pasar por la membrana y camara de resonancia, al salir producira un sonido parecido a las sirenas corrientes.

55.

S E G U N D A : Por una Sirena manual, a que se refiere la reivindicacion anterior, que puede afectar, como una de sus formas, la de una diminuta bomba de explosion, y puede ser utilizada para fines deportivos o como juguete.

60.

T E R C E R A : Por una SIRENA MANUAL.

65.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

70.

La presente memoria, consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de don Manuel de AGUILAR MARTINEZ

DE LA VEGA

E. Rodriguez de Rivas,

P.P.

75.

E/ND-1

33384

FIG. I

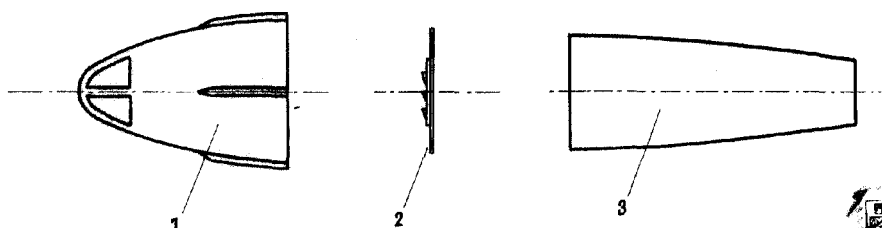


FIG. II

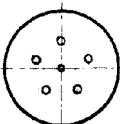


FIG. III

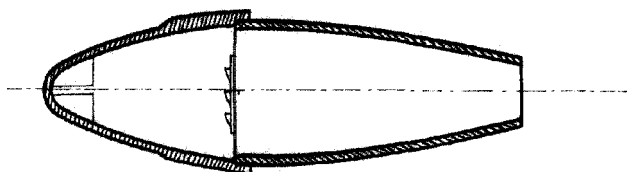


FIG. IV

Escala Variable
Madrid 7 Noviembre 1952
P.A. de D. Manuel de Aguilar Martínez de la Vega

REPUBLICA ESPAÑOLA - 1952
POR PODER